



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 4255462 - 5472 - 5465
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. CD-ECO N° 208.13

Salta, 11 JUL 2013
 Expte. N° 6.656/12

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **DERECHO I** de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 923/12; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 10.05.13, el Jurado designado por Resolución CS N° 375/12 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Abogada Elizabeth SAFAR, DNI N° 23.749.179**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **DERECHO I** de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 923/12.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 164 - 167 y 169 respectivamente, en reunión ordinaria N° 10/13, de fecha 25.06.13.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 164 - 167 del expediente 6.656/12.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Abogada Elizabeth SAFAR, DNI N° 23.749.179**, como **Profesor Regular** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **DERECHO I** de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 923/12, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a la **Abogada Elizabeth SAFAR**, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
 ce

Sr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucionales y Administrativos



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO